



**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO MENOR DE OBRAS**

**OBJETO DEL CONTRATO:** En virtud del art. 99 de la Ley 9/2017 de 9 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), se hace necesaria la contratación del **“REPARACIÓN DE RED SANEAMIENTO PARTE POSTERIOR FACULTAD DE DERECHO**

**NECESIDADES ADMINISTRATIVAS A SATISFACER:**

Desde hace algún tiempo hay dificultades con la red de saneamiento que discurre por la parte posterior de la Facultad de Derecho. En los últimos meses, coincidiendo con fuertes lluvias, el problema se ha ido agravando, produciendo inundaciones en las plantas sótano de este centro. Se realiza visita de inspección comprobándose que existe un hundimiento de la red junto al pozo P-52 que afecta al mismo.

Como solución se propone la construcción de un nuevo pozo sobre la red situado a 5 metros aguas abajo al pozo P-52, para evitar la zona socavada. Se tendrá que ejecutar 2 metros de galería aguas abajo para asegurar el nuevo pozo y 7 metros de galería aguas arriba para salvar el pozo de registro dañado.

Se trata de una necesidad imprevista que no responde a prestaciones de carácter recurrente.

Las prestaciones que se pretenden contratar tienen una función técnica individualizada que satisfacen por si mismas las necesidades administrativas descritas, pudiéndose ejecutar separadamente de otras para alcanzarlas, por lo que no existe fraccionamiento del contrato.

**PRESUPUESTO, VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:**

El desglose del presupuesto base de licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la LCSP, queda como sigue:

Presupuesto sin IVA: ..... 28.013,51 €  
Impuesto sobre el Valor Añadido (21%) ..... 5.882,84 €  
**IMPORTE TOTAL ..... 33.896,35 €**

El contrato se financiará con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria y referida a la anualidad que consta en la siguiente tabla de imputación presupuestaria:

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA			
Clasificación Económica	Anualidad	Importe	Reserva de Crédito
G/6310022/6000	2020	33.896,35 €	1001344057

**PLAZO DE EJECUCION: 1 MES**

## PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

El contrato se adjudicará en régimen de libre y pública concurrencia mediante publicación de anuncio en el perfil de contratante de la Universidad Complutense de Madrid, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En mérito de lo expuesto, justificados los extremos a los que alude el artículo 99 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en relación al artículo 28 del mismo texto legal, el contrato cuya celebración se proyecta es idóneo y satisface las necesidades expuestas.

Jefa del Servicio de Coordinación y Mantenimiento

GARCIA  
CAÑAS ANA  
MARIA - DNI  
02630623K

Firmado digitalmente por GARCIA  
CAÑAS ANA, MARIA - DNI 02630623K  
Nombre de reconocimiento (DN):  
c=ES, o=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
DE MADRID, ou=CERTIFICADO  
ELECTRONICO DE EMPLEADO  
PUBLICO,  
serialNumber=IDCES-02630623K,  
sn=GARCIA CAÑAS, givenName=ANA  
MARIA, cn=GARCIA CAÑAS ANA  
MARIA - DNI 02630623K  
Fecha: 2020.10.08 12:35:47 +02'00'

Ana García Cañas